

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL PERÍODO DE EVALUACIÓN 2º TRIMESTRE 2019-2020

SÍNTESIS

En el caso de que no puedan realizarse los exámenes del 2º trimestre en el período previsto a causa de un cierre forzoso de ESCI-UPF, se han previsto medidas alternativas válidas para que los exámenes puedan realizarse con la mínima interferencia sobre las actividades del 3º trimestre.

CIERRE FORZOSO DE ESCI-UPF DURANTE EL PERÍODO DE EXÁMENES Y PARA EL GNMI

Este plan parte del supuesto de que hubiese un cierre forzoso de los espacios de ESCI-UPF que impidiese realizar todos o parte de los exámenes del 2º trimestre previstos entre el 17 y el 27 de marzo de 2020 de manera presencial. Este escenario contempla que puedan realizarse de forma simultánea:

1. Exámenes presenciales (en el caso de que ESCI-UPF opere con normalidad).
2. Exámenes en remoto para estudiantes que estén en situación de aislamiento preventivo (previa presentación de justificante médico) o por parte de todos los estudiantes en caso de que se produzca un cierre forzoso de los espacios de ESCI-UPF.
3. Exámenes en remoto para estudiantes internacionales que ya se hayan marchado a sus países de origen (previa justificación por parte de la unidad de Relaciones Internacionales de ESCI-UPF).

Aunque, en este momento, todavía no se prevé un cierre que pudiese afectar también al inicio del 3º trimestre (a partir del 30 de marzo) ni afectaciones al período de recuperaciones del 2º trimestre (17-18 de abril), en caso necesario, se elaborará también un plan de contingencia específico que incluya medidas de docencia no presencial.

ALTERNATIVAS VÁLIDAS PARA REALIZAR EL PERÍODO DE EXÁMENES EN EL CASO DEL GNMI

Las dos alternativas que tenemos en consideración en este plan de contingencia y para el GNMI:

1. Aplazar la realización de los exámenes de Idioma I e Idioma II al primer jueves de la primera semana del tercer trimestre académico en que se retomen las clases (en caso de cierre forzoso de ESCI-UPF).
2. Realizar exámenes no presenciales ya sea de manera exclusiva (si se produce un cierre forzoso de ESCI-UPF) o bien de manera simultánea a los exámenes presenciales. En este caso, se considera un doble formato:
 - » Cuestionarios Moodle de elección múltiple: se recomienda preparar un conjunto extenso de preguntas con 4 respuestas posibles, que permitirán elaborar cuestionarios de composición

aleatoria y que deberán responder los estudiantes en un período de tiempo limitado y de manera secuencial.

y/o

- » Actividades / ensayos / preguntas cortas: que se publicarán al mismo tiempo para todos los estudiantes y que deberán responderse y entregarse (mediante depósito en línea del documento realizado por el estudiante) en un plazo limitado y establecido por el profesor.

En ningún caso se aplazarán exámenes distintos de los de Idioma I e Idioma II (y excepto en los casos contemplados específicamente en la normativa por motivos de causa mayor sobrevenida de manera individual) y se respetará escrupulosamente el calendario de exámenes ya publicado, así como el horario establecido para cada uno de ellos.

Desde el Departamento TIC de ESCI-UPF y desde las unidades de gestión académica se facilitará apoyo a todo el profesorado para configurar las versiones no presenciales de los exámenes del segundo trimestre.

ALTERNATIVAS VÁLIDAS PARA REALIZAR EL PERÍODO DE EXÁMENES EN EL CASO DEL BDBI

La alternativa que tenemos en consideración en este plan de contingencia para el BDBI es realizar exámenes no presenciales ya sea de manera exclusiva (si se produce un cierre forzoso de Campus Mar) o bien de manera simultánea a los exámenes presenciales. En este caso, se consideran diferentes formatos de examen:

- » Cuestionarios Moodle de elección múltiple: se recomienda preparar un conjunto extenso de preguntas con 4 respuestas posibles, que permitirán elaborar cuestionarios de composición aleatoria y que deberán responder los estudiantes en el día y a la hora del examen en un período de tiempo limitado y de manera secuencial.
- » Actividades: que se publicarán a la hora del examen para todos los estudiantes y que deberán responderse y entregarse (mediante depósito en línea del documento realizado por el estudiante) en un plazo limitado y establecido por el profesor.

Dado que el BDBI es un grado compartido con otras universidades, los responsables académicos comunicarán la situación y las decisiones tomadas en las universidades socias.

ADENDA. TRATAMIENTO DE ESTUDIANTES Y PROFESORES ENFERMOS O CONFINADOS PREVENTIVAMENTE

Tanto si se produce un cierre forzoso como si no, las ausencias de profesores y estudiantes enfermos o confinados preventivamente deben tratarse como ausencias justificadas. En el caso de los profesores, las ausencias por causa del COVID-19 tienen el tratamiento de incapacidad laboral transitoria. En el caso de los estudiantes, se tratarán las ausencias como cualquier ausencia justificada.

En todo momento se facilitará a los estudiantes la posibilidad de completar la evaluación del 2º trimestre.